



DESTINA A DOÑA MARILYN VALERIA GARBARINO AEDO, KINESIOLOGA AL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 1180

CHILLÁN VIEJO,

06 ABR 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio.

Decreto Alcaldicio (S) N° 7889 del 30.12.2015, el cual aprueba nombramiento en calidad de titular de Doña Marilyn Valeria Garbarino Aedo, Cedula de Identidad N° [REDACTED], como Kinesióloga, por 44 horas semanales en el Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne.

Decreto Alcaldicio (S) N° 3076 del 27.09.2018, el cual destina a Doña Marilyn Valeria Garbarino Aedo, Kinesióloga, al Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria.

Decreto Alcaldicio (S) N° 4067 del 31.12.2019, el cual destina a Doña Marilyn Valeria Garbarino Aedo, Kinesióloga, al Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne.

Decreto Alcaldicio N° 72/14.01.2019, el cual modifica subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

Decreto Alcaldicio N° 605/20.02.2019, que modifica Decreto Alcaldicio N° 72/14.01.2019, el cual modifica subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

DECRETO

1.- DESTINA a contar de 01 de abril de 2020, a Doña MARILYN VALERIA GARBARINO AEDO, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], para que se desempeñe como Kinesióloga en el Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature] FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE



FAL/FSC/HHH/OES/MHF/csn DISTRIBUCION:

SIAPER, Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Dirección CESFAM Dr. Federico Puga Borne, Dirección CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, Carpeta RRHH, Interessada.